

**CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES ENTRE LOS INVENTORES
DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD "DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA
LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS" Y OLIMPIA
MANAGEMENT S.A.**

Entre los suscritos, **DANIEL LORENZO MEDINA SALCEDO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 80.793.180 de Bogotá, **EDNA LILIANA CASTILLO BUSTOS**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.526.450 de Bogotá, **ANDRÉS MAURICIO BOLIVAR ARIAS**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 80.240.809 de Bogotá, **GUSTAVO ANÍBAL TOLEDO CRUZ**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 80.038.249 de Bogotá, **MARTHA JEANNETTE GALVIS BELTRÁN**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 51.611.082 de Bogotá, **GERMÁN MAURICIO CUESTA VALBUENA**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 80.797.750 de Bogotá, **JAVIER ALFONSO CALDERON NIEVES**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.959.031 de Bogotá, **JULIETH CAROLINA PALLARES OSORIO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.831.926 de Villavicencio, **DIEGO FELIPE ZABALETA ARIAS**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 83.091.013 de Campoalegre Huila, **JAIME ANDRÉS SILVA VELOSA**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.010.209.749 de Bogotá, quienes para efectos del presente contrato se les denominará como "**LOS CEDENTES**"; y por otra parte, **OLIMPIA MANAGEMENT S.A.**, sociedad comercial con domicilio principal en Bogotá D.C., identificada con NIT. 900.032.774-4, Matricula Mercantil No. 01505286, representada en este acto por **RICARDO PARADA MARTÍNEZ**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.913.043 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal, sociedad a quien en los sucesivos se denominará "**EL CESIONARIO**", hemos acordado suscribir el presente contrato de cesión de derechos de autor previa las siguientes:

DECLARACIONES

Por parte de **LOS CEDENTES**:

1. Que somos personas naturales, en pleno ejercicio de sus derechos civiles, mayores de edad, de nacionalidad colombiana y con la capacidad legal suficiente para suscribir el presente contrato.
2. Que somos los inventores y titulares legítimos de los derechos patrimoniales y morales de la Patente de Modelo de Utilidad "DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS", objeto del presente contrato, el cual fue desarrollado como parte de nuestros compromisos laborales con **EL CESIONARIO**.
3. Que en uso de nuestras atribuciones facultativas y legales, por ser inventores de la Patente de Modelo de Utilidad "DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS" y sin existir vicio del consentimiento

**CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES ENTRE LOS INVENTORES
DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD "DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA
LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS" Y OLIMPIA
MANAGEMENT S.A.**

alguno que anule nuestra voluntad expresa, manifestamos ceder integralmente los derechos patrimoniales de la invención mencionada a **EL CESIONARIO**, sin que exista contraprestación diferente a la pactada dentro de los compromisos laborales o derivados de la prestación de servicios contratados.

4. Que la Patente de Modelo de Utilidad "DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS", junto con sus anexos, se realizó y produjo sin contradecir ninguna premisa legal vigente, siendo por ello lícito y respetuoso de la normatividad interna y externa del país de origen, así como sin menoscabar y afectar derecho a tercero.

Por parte de **EL CESIONARIO**:

1. Que conoce la Patente de Modelo de Utilidad "DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS" la cual es utilizada para las actividades que fueron definidas en el marco de su objeto social y está de acuerdo con las manifestaciones de voluntad expresadas por **EL CEDENTE**.

Con lo anterior las partes declaran, que reconocen la personalidad con que comparecen y están de acuerdo con las declaraciones que anteceden, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente documento regido por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- LOS CEDENTES transfieren de manera total y sin limitación y reserva alguna a **EL CESIONARIO**, los derechos patrimoniales que les corresponden sobre la Patente de Modelo de Utilidad denominada "DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS" incluyendo la reproducción, distribución y explotación comercial y divulgación de la invención, tanto en el campo Nacional como Internacional y son otorgados sin ninguna limitación en cuanto a territorio se refiere. En virtud de lo anterior, se entiende que **EL CESIONARIO** adquiere el derecho a la explotación de la Patente en todas sus modalidades.

SEGUNDA. DERECHOS MORALES.- La cesión de los derechos señalados en las cláusulas anteriores, no implican la cesión de los derechos morales sobre la invención denominada "DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS"

TERCERA. AUTORIZACIONES.- LOS CEDENTES autorizamos y facultamos de manera expresa a **EL CESIONARIO** para solicitar la protección de patente de modelo de utilidad en Colombia ante la Superintendencia de Industria y Comercio con las formalidades legales respectivas.

CUARTA. VALOR.- La cesión aquí efectuada se considera pagada en su totalidad, y la remuneración que el autor ha recibido consiste en el salario u honorarios recibidos durante la elaboración de la obra

**CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES ENTRE LOS INVENTORES
DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD "DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA
LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS" Y OLIMPIA
MANAGEMENT S.A.**

en forma directa o indirecta de **EL CESIONARIO**, en todo caso el presente documento es suficiente recibo. En todo caso, declara **LOS CEDENTES** a paz y salvo por todo concepto a **EL CESIONARIO**.

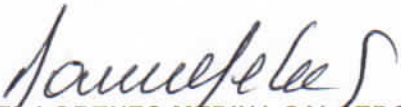
QUINTA. TÉRMINO.- La cesión no tendrá fecha de caducidad y en todo caso por el termino máximo de duración establecido en la legislación Nacional y Supranacional para los derechos de propiedad industrial que se obtengan a través del trámite de solicitud de patente de modelo de utilidad facultando al cesionario para que la realice a partir de la fecha de éste documento.

SEXTA. GASTOS.- Todos los gastos que ocasione el presente contrato serán solventados por **EL CESIONARIO**.

SÉPTIMA. RECLAMACIÓN.- **LOS CEDENTES** se obligan a colaborar en forma idónea con **EL CESIONARIO** en el evento que existiera reclamación o requerimiento o actuación que así lo requiera a fin de proteger los derechos de **EL CESIONARIO** por reclamaciones de terceros.

En señal de conformidad y aceptación de la presente cesión, se suscribe el primer (1º) día del mes de septiembre de 2017 en dos copias, una con destino a las autoridades de registro de derechos de autor.

POR LOS CEDENTES,


DANIEL LORENZO MEDINA SALCEDO
C.C. No 80.793.180 de Bogotá


EDNA LILIANA CASTILLO BUSTOS
C.C. No 52526450 de Bogotá





Samuel S.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

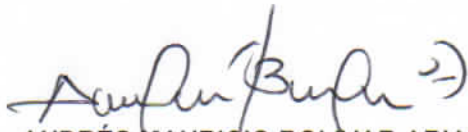
LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR MEDINA SALCEDO DANIEL LORENZO, QUIEN EXHIBIÓ LA CC 80793180 Y TARJETA No. C.S.J. Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

lunes 4 de septiembre de 2017
BOGOTÁ D.C.

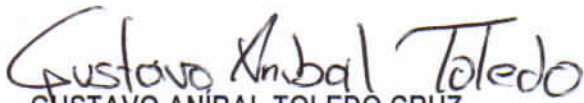


Práctico

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES ENTRE LOS INVENTORES
DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD "DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA
LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS" Y OLIMPIA
MANAGEMENT S.A.



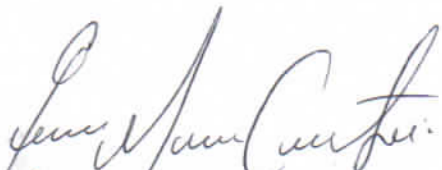
ANDRÉS MAURICIO BOLÍVAR ARIAS
C.C. No 80.240.809 de Bogotá



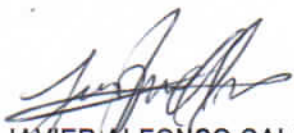
GUSTAVO ANIBAL TOLEDO CRUZ
C.C. No 80.038.249 de Bogotá



MARTHA JEANNETTE GALVIS BELTRAN
C.C. No 51611082 de Bogotá



GERMÁN MAURICIO CUESTA VALBUENA
C.C. No 80.797.750 de Bogotá

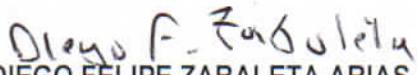


JAVIER ALFONSO CALDERON NIEVES
C.C. No 79.959.031 de Bogotá



**CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES ENTRE LOS INVENTORES
DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD "DISPOSITIVO MULTIBIOMÉTRICO PARA
LA VALIDACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE PERSONAS" Y OLIMPIA
MANAGEMENT S.A.**


JULIETH CAROLINA PALLARES OSORIO
C.C. No 1.121.831.926 de Villavicencio


DIEGO FELIPE ZABALETA ARIAS
C.C. No 83.091.013 de Campoalegre Huila

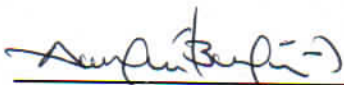

JAIME ANDRÉS SILVA VELOSA
C.C. No 1.010.209.749 de Bogotá

POR EL CESIONARIO,


RICARDO PARADA MARTÍNEZ
C.C. 79.913.043 de Bogotá
Representante Legal
OLIMPIA MANAGEMENT S.A.
Nit. 900.032.774-4

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
Y RECONOCIMIENTO**
lunes, 4 de septiembre de 2017 a las 15:51:29

ESTA NOTARÍA HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR ANDRES MAURICIO BOLIVAR ARIAS QUIEN EXHIBIÓ LA CC N° 80.240.809 de BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL No. DEL C.S.J Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y LA HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.


CC N° 80.240.809 de BOGOTÁ
ANDRES MAURICIO BOLIVAR ARIAS


Huella dactilar física





No se utiliza Sistema Biométrico en línea (lg3)

Debido a: **Falta conexión**

Fecha: **04 SET 2017** Hora: **15:47**

Funcionario: 



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR PARADA MARTINEZ RICARDO, QUIEN EXHIBIÓ LA CC 79913043 Y TARJETA No. ****C.S.J. Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

viernes 1 de septiembre de 2017
BOGOTÁ D.C.



R-7-51

R-7-51



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



130154

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el primero (01) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Setenta y Tres (73) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

EDNA LILIANA CASTILLO BUSTOS, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0052526450 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



19nq4w8ledoz
01/09/2017 - 15:36:29:225



MARTHA JEANNETTE GALVIS BELTRAN, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0051611082 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



7alk7tem1da3
01/09/2017 - 15:37:22:499



GERMAN MAURICIO CUESTA VALBUENA, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0080797750 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



21m4x1ibzu2z
01/09/2017 - 15:38:13:719



JAVIER ALFONSO CALDERON NIEVES, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0079959031 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



7cu2r8iumha1
01/09/2017 - 15:39:15:809



VICTORIA BERNAL TRUJILLO



JAIME ANDRES SILVA VELOSA, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #1010209749 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

[Firma manuscrita]

----- Firma autógrafa -----



6nfnj8tu9z6v
01/09/2017 - 15:39:59:346



GUSTAVO ANIBAL TOLEDO CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0080038249 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Gustavo Anibal Toledo

----- Firma autógrafa -----



6einqkj1ck78
01/09/2017 - 15:40:46:345



DIEGO FELIPE ZABALETA ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0083091013 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Diego F. Zabaleta

----- Firma autógrafa -----



561gptfujogj
01/09/2017 - 15:41:55:000



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONTRATO DE CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES.

[Firma manuscrita]



HÉCTOR FABIO CORTÉS DÍAZ

Notario setenta y tres (73) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 19nq4w8ledoz

Papel para USO EXCLUSIVO de la NOTARIA 73 DE BOGOTÁ

REPUBLICA
COLOMBIA
NOTARIA BERNAL
Notario
73
SETENTA Y TRES

COLOMBIA
es Díaz
ado
Y TRES

COLOMBIA
73
BOGOTÁ



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE
DOCUMENTO PRIVADO**

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



130605

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cuatro (04) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Setenta y Tres (73) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JULIETH CAROLINA PALLARES OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #1121831926 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



5ej85i1vb7pu
04/09/2017 - 10:35:19:159



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONTRATO DE CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES.



VICTORIA BERNAL TRUJILLO
Notaria setenta y tres (73) del Círculo de Bogotá D.C.

*El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 5ej85i1vb7pu*

Papel para USO EXCLUSIVO de la NOTARIA 73 DE BOGOTÁ